



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CLAUDIA LÓPEZ JARAMILLO
DEMANDADO: WILSON ENRIQUE CASTILLO PORRAS
RADICACION: 2017-00219

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de junio de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por el Dispensario Médico Oriente – Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, obrante a folios 182 al 288, por medio del cual remiten copia de la historia clínica de la señora Claudia López Jaramillo.

Así mismo, téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por el Oficial de Sección de Atención al Usuario del Ejército Nacional, obrante a folios 289 y 290, y del escrito allegado por la Sección de atención al usuario, intervención temprana y asignaciones de la Fiscalía General de la Nación, visto a folio 291.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del
<u>03 JUL 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria